

NORMAS DE CONVIVENCIA

1.-RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los criterios que se seguirán serán:

- a) El respeto mutuo de toda la comunidad educativa.
- b) Respetar la autoridad del profesor.
- c) Mantener una actitud correcta que no dificulte a otros compañeros en el derecho y deber del estudio.
- d) Impulsar un clima agradable y tolerante, facilitado por la participación, la libertad de expresión, la colaboración, no competición y el respeto a la diversidad.
- e) La asunción por parte de cada miembro de la comunidad educativa de sus responsabilidades, competencias, derechos y deberes.
- f) Unificación de criterios en las actuaciones llevadas a cabo por toda la comunidad educativa.
- g) Tener en cuenta los aspectos de convivencia en las tutorías con el alumno/a y su revisión a lo largo del curso, así como en los momentos en que surjan conflictos.
- h) Tabaco y alcohol: prohibidos por Ley dentro del recinto escolar.

2.- PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Educación Infantil y Primaria	De lunes a viernes.	De 9:00 h. a 13:15 h. y de 15:00 h. a 16:30 h.
1ºESO	Lunes, miércoles, jueves y viernes. Martes.	De 9:00 h. a 13:45 h. y de 15:00 h. a 16:45 h. De 8:00 h. a 13:45 h. y de 15:00 h. a 16:45 h.
2ºESO	Lunes, miércoles y viernes Martes y jueves	De 9:00 h. a 13:45 h. y de 15:00 h. a 16:45 h. De 8:00 h. a 13:45 h. y de 15:00 h. a 16:45 h.
3º-4º ESO	De lunes a viernes	De 8:00 h. a 14:00 h.
Bachillerato	De lunes a viernes	De 8:00 h. a 14:00 h.

La entrada al Centro deberá realizarse con rigurosa puntualidad, a las horas establecidas en cada caso. Las faltas de puntualidad injustificadas y repetidas serán consideradas como retraso. La acumulación de retrasos implicará la aplicación de las normas de organización y funcionamiento del centro.

En caso de que haya reiteradas faltas de asistencia no justificadas se informará a la mesa del absentismo escolar.

3- UNIFORMIDAD

- a) Los alumnos vendrán debidamente uniformados, limpios y aseados.
- b) El uniforme deportivo se utilizará los días que impartan Educación Física, así como cuando los profesores lo requieran para realizar alguna actividad.
- c) Las prendas deberán estar marcadas para evitar pérdidas.
- d) Durante las clases no se utilizarán guantes, abrigos, gorros, bufandas ni pañuelos.
- e) Aunque el uniforme es obligatorio para todos los niveles educativos, los alumnos de Bachillerato deben venir correctamente vestidos y aseados.

4.-USO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO

4.1.- En el aula:

- a) Es necesario que reine en el aula un buen clima de convivencia.
- b) Las mesas deben estar colocadas según la distribución establecida por el Profesor y/o tutor. Los alumnos no podrán moverlas sin su consentimiento.
- c) Se mantendrán las aulas limpias.
- d) El aspecto de la clase debe ser agradable. La decoración será la adecuada.
- e) Los alumnos dejarán las prendas de abrigo en su perchero correspondiente.
- f) Se debe evitar por todos los medios dejar en el aula objetos de valor o dinero.
- g) El centro no se responsabiliza de las pérdidas y posibles hurtos.
- h) Han de respetarse los objetos personales de otros alumnos.
- i) Los alumnos cuidarán las aulas (mobiliarios, ventana, luces, suelos, etc.) evitando roturas y desperfectos.

- j) No deberán entrar en las aulas otros grupos sin autorización.
- k) Durante las horas de clase no se podrá preguntar por objetos perdidos. Si un alumno encuentra algo deberá depositarlo en la Secretaría.
- l) Los alumnos que deterioren o rompan cualquier objeto o material del aula están obligados a reponerlo o a abonarlo.
- m) No se permitirá llevar teléfonos móviles, aparatos electrónicos, cámaras de fotos, vídeo, etc... dentro del recinto escolar (salvo autorización expresa del profesorado) durante el desarrollo de una sesión de clase.
- n) Queda prohibido el uso del ordenador de clase por parte de los alumnos, salvo autorización del profesor. En el caso de iPads se seguirán las normas establecidas en el Centro.
- o) Los alumnos mantendrán una actitud de respeto hacia el profesor y el resto de los compañeros.
- p) No se permite comer, ni beber dentro del aula. No se permite mascar chicle.
- q) No se permite ningún tipo de manifestación verbal o no verbal (carteles, insignias, iconos, gestos, etc.) que atenten contra la convivencia pacífica de la comunidad educativa.
- r) En caso de extravío o deterioro de la agenda el alumno deberá adquirir otra.
- s) No está permitido abandonar el Centro sin una autorización firmada por los padres y validada por el tutor o, en su defecto, el jefe de estudios.
- t) Los exámenes en ESO no se repetirán sin el correspondiente justificante médico.
- u) Se hará un uso adecuado del lenguaje, tanto verbal como no verbal. No se empujará ni hablará a gritos.
- v) Se cuidará la presentación y puntualidad a la hora de entregar trabajos, realizar pruebas o exámenes.
- w) Los alumnos cuidarán la postura y estarán correctamente sentados.
- x) Los alumnos vendrán debidamente uniformados para la clase de Educación física, y con el calzado adecuado. El incumplimiento de esta norma conllevará la imposibilidad de participar en la sesión de educación física

Lesiones y comunicaciones

Las familias comunicarán al profesor de Ed. Física vía agenda o de otra forma escrita cualquier lesión o enfermedad que impida o dificulte la realización de la sesión de clase.

4.2. Aseos

- a) Los alumnos usarán los aseos que les corresponden.
- b) Se cuidará la limpieza en los aseos, dejándolos en buenas condiciones.
- c) No se arrojará por el inodoro o lavabos objetos que deterioren o impidan su funcionamiento.
- d) Queda prohibido pintar o escribir en paredes y/o puertas de los aseos, así como deteriorar o romper algún objeto del mismo.
- e) Los alumnos irán al servicio durante los recreos o en aquellos momentos autorizados por el profesor.

4.3. Recreos

- a) Los lugares de recreo son los patios y espacios dedicados a cada nivel.
- b) Durante el recreo los alumnos deben estar en el patio o en los espacios destinados a ello.
- c) Se jugará debidamente y respetando las instalaciones del recreo.
- d) Los alumnos conservarán limpios los espacios de recreo, no arrojando papeles ni desperdicios al suelo.
- e) Los alumnos no permanecerán en los pasillos ni en clases salvo expresa autorización del profesor.

4.4. Comedor

Los alumnos deben observar el siguiente comportamiento:

- a) Entrarán en fila de manera ordenada.
- b) Se sentarán en la mesa correctamente.
- c) Los alumnos alérgicos respetarán el asiento asignado en el comedor.
- d) Se utilizarán los cubiertos con propiedad.
- e) No se debe correr ni gritar en el comedor.
- f) Se debe estar correctamente uniformado, no se puede comer con prendas de abrigo puestas.
- g) No se puede jugar con la comida.
- h) Al terminar, se depositará la bandeja y se recogerá la silla.

4.5. Laboratorio

- a) Respeto y cumplimiento de las indicaciones del profesor especializado.
- b) Uso correcto de los materiales.
- c) Mantener limpieza y orden en el laboratorio.
- d) Actitud positiva y responsable ante todas las experiencias planteadas.

4.6. Biblioteca

- a) Estar en silencio y respetar el ambiente de estudio propio de una Biblioteca.
- b) No se podrá comer ninguna clase de alimento o chuchería.
- c) Si la capacidad de la biblioteca está completa se deberá esperar durante un tiempo razonable en el patio, hasta volver para comprobar si queda algún sitio libre.
- d) Las faltas de disciplina cometidas en la biblioteca se regularán por el mismo procedimiento que las cometidas en el resto del Centro.

5.-USO DE DISPOSITIVOS DE USO PERSONAL Y IPAD

- a) El uso del móvil está prohibido dentro del recinto escolar.
- b) Cualquier actividad que requiera uso del dispositivo será comunicada previamente por el profesorado.
- c) El iPad será cuidado por el alumno de forma responsable.
- d) Al terminar el horario lectivo, el iPad debe estar correctamente guardado para su transporte fuera del Centro. No debe quedar expuesto en el exterior.
- e) En las sesiones en las que los alumnos y el profesor abandonen el aula, el dispositivo deberá permanecer guardado en sus respectivas taquillas o mochilas.
- f) El iPad, dentro del recinto escolar, no se utilizará fuera del aula, salvo en los casos en que el profesor así lo indique.
- g) Los contenidos descargados (editoriales) o aplicaciones no podrán ser borrados ni eliminados sin previa autorización.
- h) Queda prohibido añadir cuentas personales en el iPad.
- i) El correo electrónico (proporcionado por el colegio), y mensajería son necesarios para la implantación del proyecto “CossíoConecta”. Es fundamental el uso responsable de los mismos, no debiendo ser utilizados para otros fines que no sean educativos.

- j) La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del Colegio así lo haya autorizado. No se pueden realizar fotos sin permiso explícito de la persona que vaya a salir en ellas.
- k) Queda terminantemente prohibido coger el iPad de otro compañero o de un profesor.
- l) Está prohibido descargar documentos, imágenes, vídeos o cualquier tipo de contenido en el iPad que no esté expresamente autorizado por el profesor.
- m) En el iPad los alumnos sólo deben tener abiertas las Apps que el profesor haya indicado
- n) El iPad podrá ser revisado en cualquier momento por el personal del colegio para asegurar un uso correcto del mismo.
- o) Cada alumno se responsabiliza de llegar al Centro con el iPad cargado, que le permitirá realizar el trabajo cotidiano.
- p) El Centro podrá restringir ciertas aplicaciones o funcionalidades del iPad cuando el comportamiento del alumno así lo requiera.

6.- MOVIMIENTOS GRUPALES DENTRO DEL CENTRO

- a) Cuando los alumnos se desplacen por el Centro en grupo (clases de educación física, desdobles, apoyos, laboratorio, tecnología...) deberán circular con el debido orden, sin gritos, empujones ni carreras que impidan el correcto funcionamiento de las clases.
- b) En los intercambios de clase, los alumnos no saldrán del aula sin autorización expresa del profesor entrante.
- c) Se mantendrán limpios los pasillos y escaleras del Centro, poniendo especial cuidado en mantener las paredes limpias.
- d) El profesor acompañará todos los desplazamientos grupales.

7.-ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

7.1. Actividades Extraescolares.

De manera general, deben respetarse las normas de convivencia establecidas por el Centro. Además, se han establecido las siguientes normas en relación con las actividades extraescolares:

- a) El cumplimiento en todo momento de las directrices de los monitores y coordinadores.

- b) El mantenimiento de una actitud correcta en las actividades, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al alumno o a sus compañeros sin permiso del profesor o monitor.
- c) La puntualidad.
- d) El respeto a los monitores y coordinadores, tanto en el marco de las actividades como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) El cuidado de las instalaciones y materiales en las actividades extraescolares realizadas en el centro.
- g) La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima en el centro respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientación del profesorado y monitores.
- h) Utilizar la ropa adecuada, según la actividad elegida.

7.2. Actitud durante la salida.

- a) Los alumnos deben respetar las normas de la visita programada.
- b) Obedecerán y respetarán las instrucciones dadas por el profesor y/o monitores.
- c) Mostrarán interés y respeto.

7.3. Uso del transporte durante la salida.

- a) El autobús es un lugar más de convivencia, en donde lo más importante es la seguridad. Y no debemos molestar al conductor, porque él debe concentrarse en el volante, la carretera...
- b) Dar buen uso al vehículo, manteniéndolo limpio y evitando: tirar papeles, cáscaras, escribir en los asientos o laterales, golpear, ...
- c) Ir sentados durante el trayecto y con el cinturón abrochado (si el autobús dispone de ellos).
- d) Ir en orden desde el colegio hasta el autobús sin correr ni gritar a la subida, dentro, ni en la bajada del autobús.